



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

REF.: PROMULGA ACUERDO N° 35
ADOPTADO EN LA SESIÓN
ORDINARIA N° 7 "ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2495-18-
LE21 DENOMINADA: "MEJORANDO
LA CALIDAD DE VIDA CON
HABITABILIDAD 2020".

DECRETO N° 3730 /

COYHAIQUE, **14 SEP 2021**

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021, y,

CONSIDERANDO:

- Que la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su art. N° 65 letra j) indica que: Se deben suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- El informe al Concejo número informe 07 de fecha 07 de septiembre de 2021, presentado por el Sra. Tatiana Plá Álvarez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO**: En Coyhaique a 7 de septiembre de 2021, en la Sesión Ordinaria N° 7, el Concejo Municipal.

Considerando:

- Que se ha tenido a la vista el informe 07 de fecha 07 de septiembre de 2021, presentado por el Sra. Tatiana Plá Álvarez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual informa: Adjudicación Licitación Pública ID N° 2495-18-LE21 denominada: "Contratación Obra Vendida Programa Habitabilidad".
- Que el informe a la letra señala:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

INFORME DIDECO

N°: 07
 FECHA: 07 de Septiembre de 2021
 MATERIA: SOMETE APROBACIÓN ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2495-18-LE21
 CONTRATACIÓN OBRA VENDIDA
 PROGRAMA HABITABILIDAD CONVENIO
 2020.

A:
 PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
 PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la ley 18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.

Que, mediante el presente, y según Decreto Alcaldicio N° 4129 de fecha 18/11/2020 el cual Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Aysén y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, para la ejecución del Programa Habitabilidad 2020, denominado "Mejorando la Calidad de Vida con Habitabilidad 2020", con la finalidad de beneficiar a familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2020.

Que, en el marco del Programa señalado en el párrafo anterior, se realizó llamado a Licitación Pública ID 2495 - 18 - LE21, para la Contratación de Obra Vendida la cual fue publicada en el portal mercado público con fecha 22/07/2021, cerrándose la Licitación con fecha 03/08/2021. Posteriormente se realizó la apertura el mismo día, presentándose 2 oferentes, de los cuales solo 1 fue aceptado por estar dentro de las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 15 de Julio de 2021.

Que, de acuerdo Acta y Pauta Evaluación de la licitación elaborada por la Comisión Evaluadora de Licitación, se presenta al Sr. Alcalde para su visto bueno, el cual deja la propuesta de mayor ponderación, en este caso la Empresa **levicom**, Rut: **10.809.709-4**, **Pablo Salvador Levicoy Zúñiga**, con domicilio en Calle Divisadero N° 715, por ser el oferente que se ajusta a las Bases Administrativas en relación al presupuesto disponible, plazo de ejecución y servicio requerido. Lo anterior por un monto de \$ 38.483.960 (treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos sesenta pesos) IVA Incluido importante mencionar que el oferente adjudicado ha trabajado en el Programa años anteriores.

Que, se atenderá un total de 20 Familias, las cuales 19 son de la Localidad de Coyhaique y 1 de la Localidad de Balmaceda. Las intervenciones contemplan mejoramiento de: los Servicios Básicos como Electricidad, Canalización de Agua Potable y Recinto de Baños - Cambio Artefactos Sanitarios, así también mejoramiento de: la Vivienda respecto a Reparaciones - Ampliaciones y Accesibilidad en interior de la vivienda.

Que, el Programa Habitabilidad Convenio 2020, tiene una duración de 12 meses, siendo la fecha inicio 30/11/2020 y el termino 30/11/2021.

Por lo anteriormente expuesto, es indispensable la contratación de Obra Vendida, debido a que existe un convenio con plazos de ejecución establecidos de acuerdo a un cronograma aprobado en el Plan de Intervención Comunal por la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Aysén; atendiéndose a familias de mayor vulnerabilidad social de la comuna, las cuales viven en precarias condiciones habitacionales y requieren con urgencia dar solución a su problemática, considerando que son familias de adultos mayores, niños y niñas, enfermos crónicos y personas en situación de discapacidad pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades (SSYO).

• Por tanto se Somete Aprobación del Honorable Concejo Municipal, aprobar Adjudicación Licitación Pública ID: 2495-5-LE20 a la Empresa Contratista del Sr: **PABLO SALVADOR LEVICOY ZUÑIGA**, RUT: **10.809.709.-4**, con domicilio en Calle Divisadero N° 715, por un Valor Total de \$ 38.483.960 (treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos sesenta pesos) IVA Incluido. Saluda atentamente a usted.

Tatiana Plá
Tatiana Plá Álvarez
 Directora Desarrollo Comunitario

JAA/TPA - tatianapla@coyhaique.cl

Tatiana Plá Álvarez

Distribución:

- Señor Alcalde
- Señores concejales
- Administradora Municipal
- Secretario del Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ACTA DE EVALUACIÓN COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN

LICITACIÓN : N° ID 2495 - 18 - LE21.
CONVENIO : Programa Habitabilidad Seguridades y Oportunidades, Convenio 2020.
REQUIERE : La Contratación de Obra Vendida.

La presente Acta está destinada a evaluar la oferta de Licitación Pública para la Contratación de Obra Vendida, proceso contemplado dentro del presupuesto del convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique...

Según Decreto Alcaldicio N° 4129 de fecha 18/11/2020, el cual Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Aysén y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique...

Según Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 15 de Julio de 2021, que Aprueba Bases Administrativas de Licitación para la Contratación de Obra Vendida, llama a Licitación Pública y Nombra Comisión de Evaluación.

Según Licitación Pública ID 2495 - 18 - LE21, para la Contratación de Obra Vendida, proceso contemplado dentro del presupuesto del convenio 2020, denominado "Mejorando la Calidad de Vida con Habitabilidad 2020"...

Asimismo, es importante señalar que realizaron preguntas en el foro del Mercado Público, las cuales fueron respondidas en los plazos y fechas establecidas en la Licitación. Cabe señalar que, al momento de hacer la Apertura de Licitación, se presentaron dos oferentes.

Licitación Pública ID 2495 - 18 - LE21, fue publicada en el portal mercado público con fecha 22/07/2021 y se cerró con fecha 03/08/2021 realizándose la apertura el mismo día. Al momento de hacer la Apertura de Licitación, se presentaron dos oferentes.

De acuerdo a lo anterior se detalla lo siguiente:

Table with 4 columns: N°, Proveedor: Nombre y Rut., Oferta, Observaciones. Row 1: Easyll, Rut: 77 030 963-3, Aissa Soto Arriaza, Oferta Rechazada. Row 2: Levicom, Rut: 10 809 709-4, Pablo Selvedor Levicoy Zufiga, Oferta Aceptada.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'AUTENTICACION', 'COMPROBACION', and 'SE ACEPTA'.

